



FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 55 y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Justificación que se realiza para la contratación del servicio de **“CALIBRACIÓN A DETECTORES DE RADIACIÓN, PRUEBAS DE FUGA A FUENTES DE RADIACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS RADIATIVO DEL AGUA RESIDUAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR, NEFROLOGÍA Y RADIO-ONCOLOGÍA”**, a través del procedimiento de Adjudicación Directa. Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos **33 primer párrafo, 35 fracción III, 55 primer párrafo y 58 último Párrafo**, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente justificación para exceptuar la contratación, mediante un procedimiento Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y realizar a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SU ALCANCE.

“SERVICIO DE CALIBRACIÓN A DETECTORES DE RADIACIÓN, PRUEBAS DE FUGA A FUENTES DE RADIACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS RADIATIVO DEL AGUA RESIDUAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR, NEFROLOGÍA Y RADIO-ONCOLOGÍA”.

CALIBRACIÓN

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	DEPTO	NO. DE CONTROL	FECHA PROPUESTA (2026)
1	Activímetro	BIODEX	Atomlab-50 0	20737101 2	Medicina Nuclear	---	MARZO
2	Dosímetro digital	HITACHI ALOKA	PDM-127B-R H	Q 6397	Medicina Nuclear	---	MARZO
3	Dosímetro digital	HITACHI ALOKA	PDM-127B-R H	R9560	Medicina Nuclear	---	MARZO
4	GM	LUDLUM	14C/44-38	286837/ PR31060 8	Medicina Nuclear	---	MARZO
5	GM	BICRON	SURVEYOR 2000/SWGM	1087C/ 1022C	Medicina Nuclear	DERA-MN-001	MARZO
6	GM	LUDLUM	14C/44-38	286857/ PR31062 5	Medicina Nuclear	---	MARZO



pas



7	GM Pancake con fuente de 2-5 μ Ci	LUDLUM	14C/44-9	326573/ PR361797	Medicina Nuclear	---	MARZO
8	GM Pancake con fuente de 2-5 μ Ci	LUDLUM	14C/44-9	324378/ PR35537 3	Medicina Nuclear	---	MARZO
9	Monitor Ambiental	THERMO ELECTRON CORP	7-10RAMB/ MC10A	189/ 000641	Medicina Nuclear	DARA-MN-001	MARZO
10	Monitor Ambiental	LUDLUM	375	324657	Medicina Nuclear	---	MARZO
11	Gelger Müller	LUDLUM	3/44-7	108178/ PR05789 4	Nefrología	---	MARZO
12	Gelger Müller	LUDLUM	9DP	25007001	Radio Oncología	---	MARZO
13	Monitor de Área	FLUKE BIOMEDICAL	126000	200271	Radio Oncología	---	MARZO
14	Monitor Ambiental	LUDLUM	375	330036	Medicina Nuclear	---	MARZO
15	Monitor Ambiental	LUDLUM	375	332898	Medicina Nuclear	---	MARZO
16	Detector	TECHNICAL ASSOCIATES	PUG-1AB/P-6A	19154/ 119174	Medicina Nuclear	---	MARZO
17	Detector	LUDLUM	3/44-9	194739/ PR20627 6	Biología de la reproducción	---	MARZO
18	Detector de Neutrones	LUDLUM	15/42-14H	331412/ PR367831	Radio Oncología	---	OCTUBRE

PRUEBAS DE FUGAS A FUENTES DE RADIACIÓN

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	DEPTO	NO. DE CONTROL	FECHA PROPUESTA (2026)
1	Fuente Cesio-137	RADQUAL	---	BM06137 E17257112	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE
2	Fuente Cobalto-57	RADQUAL	---	BM06057 E1727621 0	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE



Jes



3	Fuente Germanio-68	ECCKERT & ZIEGLER	---	1962-86	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE
4	Fuente Germanio-68	ECCKERT & ZIEGLER	---	V8-390	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE
5	Fuente Bario-133	CAPINTEC	---	S8107013-05	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE
6	Fuente Cesio-137	CAPINTEC	---	S8117020-09	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE
7	Fuente Cobalto-57	CAPINTEC	---	S8221050-05	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE
8	Fuente Cobalto-60	CAPINTEC	---	S8123026-02	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE

ANÁLISIS DE MUESTREO DEL DRENAJE QUINCENAL DE MARZO A DICIEMBRE 2026

Cantidad	Fecha propuesta (2026)	Descripción
1	16 Marzo (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	31 Marzo (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	15 Abril (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	30 Abril (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	15 Mayo (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	29 Mayo (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	13 Junio (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	30 Junio (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	15 Julio (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	31 Julio (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	14 Agosto (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	31 Agosto (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	15 Septiembre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	30 Septiembre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear



Handwritten signature



	días)	
1	15 Octubre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	30 Octubre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	13 Noviembre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	30 Noviembre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	15 Diciembre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	30 Diciembre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear

Notas:

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN O ENTREGA DEL SERVICIO:

II.1 La vigencia de la contratación tendrá una duración de 306 días naturales.

II.2 Plazo: Vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2026.

Condiciones del servicio (anexo técnico):

**ANEXO TÉCNICO
RELACIÓN DE EQUIPOS Y FECHAS DE MANTENIMIENTO PROPUESTAS.**

CALIBRACIÓN

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	DEPTO	NO. DE CONTROL	FECHA PROPUESTA (2026)
1	Activímetro	BIODEX	Atomlab-50 0	20737101 2	Medicina Nuclear	---	MARZO
2	Dosímetro digital	HITACHI ALOKA	PDM-127B-R H	Q 6397	Medicina Nuclear	---	MARZO
3	Dosímetro digital	HITACHI ALOKA	PDM-127B-R H	R9560	Medicina Nuclear	---	MARZO
4	GM	LUDLUM	14C/44-38	286837/ PR31060 8	Medicina Nuclear	---	MARZO

fu





5	GM	BICRON	SURVEYOR 2000/SWGM	1087C/ 1022C	Medicina Nuclear	DERA-MN-001	MARZO
6	GM	LUDLUM	14C/44-38	286857/ PR31062 5	Medicina Nuclear	---	MARZO
7	GM Pancake con fuente de 2-5 úCi	LUDLUM	14C/44-9	326573/ PR361797	Medicina Nuclear	---	MARZO
8	GM Pancake con fuente de 2-5 úCi	LUDLUM	14C/44-9	324378/ PR35537 3	Medicina Nuclear	---	MARZO
9	Monitor Ambiental	THERMO ELECTRON CORP	7-10RAMB/ MC10A	189/ 000641	Medicina Nuclear	DARA-MN-001	MARZO
10	Monitor Ambiental	LUDLUM	375	324657	Medicina Nuclear	---	MARZO
11	Gelger Müller	LUDLUM	3/44-7	108178/ PR05789 4	Nefrología	---	MARZO
12	Gelger Müller	LUDLUM	9DP	25007001	Radio Oncología	---	MARZO
13	Monitor de Área	FLUKE BIOMEDICAL	126000	200271	Radio Oncología	---	MARZO
14	Monitor Ambiental	LUDLUM	375	330036	Medicina Nuclear	---	MARZO
15	Monitor Ambiental	LUDLUM	375	332898	Medicina Nuclear	---	MARZO
16	Detector	TECHNICAL ASSOCIATES	PUG-1AB/P- 6A	19154/ 119174	Medicina Nuclear	---	MARZO
17	Detector	LUDLUM	3/44-9	194739/ PR20627 6	Biología de la reproducción	---	MARZO
18	Detector de Neutrones	LUDLUM	15/42-14H	331412/ PR367831	Radio Oncología	---	OCTUBRE

fy





PRUEBAS DE FUGAS A FUENTES DE RADIACIÓN

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	DEPTO	NO. DE CONTROL	FECHA PROPUESTA (2026)
1	Fuente Cesio-137	RADQUAL	---	BM06137 E17257112	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE
2	Fuente Cobalto-57	RADQUAL	---	BM06057 E1727621 0	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE
3	Fuente Germanio-68	ECCKERT & ZIEGLER	---	1962-86	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE
4	Fuente Germanio-68	ECCKERT & ZIEGLER	---	V8-390	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE
5	Fuente Bario-133	CAPINTEC	---	S8107013- 05	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE
6	FuenteCesio-137	CAPINTEC	---	S8117020- 09	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE
7	Fuente Cobalto-57	CAPINTEC	---	S8221050 -05	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE
8	Fuente Cobalto-60	CAPINTEC	---	S8123026 -02	Medicina Nuclear	---	MARZO SEPTIEMBRE

ANÁLISIS DE MUESTREO DEL DRENAJE QUINCENAL DE MARZO A DICIEMBRE 2026

Cantidad	Fecha propuesta (2026)	Descripción
1	16 Marzo (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	31 Marzo (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	15 Abril (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	30 Abril (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	15 Mayo (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	29 Mayo (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	13 Junio (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	30 Junio (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	15 Julio (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear

Handwritten signature





1	31 Julio (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	14 Agosto (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	31 Agosto (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	15 Septiembre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	30 Septiembre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	15 Octubre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	30 Octubre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	13 Noviembre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	30 Noviembre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	15 Diciembre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear
1	30 Diciembre (+/- 5 días)	Toma de muestra y análisis radiactivo del agua residual de medicina nuclear

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

- Cotizar equipos y servicios solicitados en su totalidad
- Recolección y regreso de equipos al Instituto
- Acreditación ante la EMA AL-1806-184/24

Para la calibración de equipos:

- Comparar las indicaciones del instrumento con valores convencionalmente verdaderos de la magnitud dosimétrica de interés en un campo calibrado de Cs-137, según NOM-012-NUCL-2016

Para pruebas de fuga:

- Licencia para uso y posesión de fuentes selladas para calibración de detectores de radiación y acreditación EMA No. RDI-06
- Recolección de muestra del frotis de las fuentes de radiación en el área de Medicina Nuclear
- Pruebas de fuga realizadas conforme a lo requerido en la NOM-002-NUCL-2015

Para análisis de muestreo:

- Toma de muestra de agua residual en el sitio de interés para la detección del Radionúclido I-131.

Handwritten signature





III. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Conforme al artículo 58 último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicitaron al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, a través de la Plataforma COMPRAS MX, para efectos de la presente adjudicación.

Se anexan las cotizaciones en las que se incluye **SERVICIO** ofertado, obtenidas en la Plataforma COMPRAS MX.

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

NÚMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA	Precio sin I.V.A.
1	Asesores en Radiaciones, S.A.	\$161,724.00
2	Servicios Integrales para la Radiación, S.A. de C.V.	NO PRESENTÓ
3	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	NO PRESENTÓ

COMPRAS MX. Se realizó el procedimiento de cotización a través <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, el cual quedó registrado con el No. de cotización SC-2026-00002468. (Se anexa resumen de cotización)

PRECIO HISTÓRICO:

El Precio Histórico corresponde a un Monto de: **\$137,465.00 M.N. (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100)**, más el impuesto al Valor Agregado correspondiente, a 10 meses en el ejercicio fiscal 2026.

IV. DICTAMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA PARA CONTRATAR DEL SERVICIO:

Conforme a las disposiciones que amparan las contrataciones en La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la contratación se encuentra en los siguientes supuestos:

En los términos de lo establecido en los Artículos **55 Primer Párrafo y 58 Último Párrafo** de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la contratación del servicio de **“CALIBRACIÓN A DETECTORES DE RADIACIÓN, PRUEBAS DE FUGA A FUENTES DE RADIACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS RADIATIVO DEL AGUA RESIDUAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR, NEFROLOGÍA Y RADIO-ONCOLOGÍA”**, se realizó de manera electrónica en la **Plataforma COMPRAS MX**, la Adjudicación Directa, considerando lo siguiente;

En estricta observancia de lo dispuesto por los Artículos, **55 Primer Párrafo y 58 Último Párrafo**, de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la elección del procedimiento de contratación mediante Adjudicación Directa electrónica con No. de cotización **SC-2026-00002468**, se sustenta en las consideraciones y fundamentos legales siguientes:



El Artículo 55 Primer Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), hace mención a lo siguiente:

Artículo 55, Primer Párrafo.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de **adjudicación directa**, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Así mismo el Artículo 58 Último Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), hace mención a lo siguiente:

Artículo 58, Último Párrafo. -

Las dependencias y entidades deberán solicitar al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, a través de la Plataforma, y para efectos de la adjudicación, deberá contarse mínimo con una cotización. En caso de no recibir ninguna cotización por el citado medio, se iniciará un nuevo procedimiento de contratación.

V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):

\$161,724.00 (Ciento sesenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A.

Forma de pago propuesta:

Los pagos serán efectuados en 2 (dos) exhibiciones, en los meses de AGOSTO y DICIEMBRE para el año 2026 a mensualidad vencida POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN A DETECTORES DE RADIACIÓN, PRUEBAS DE FUGA A FUENTES DE RADIACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS RADIATIVO DEL AGUA RESIDUAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR, NEFROLOGÍA Y RADIO-ONCOLOGÍA, en un plazo máximo de 20 días naturales siguientes, a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica por "EL INSTITUTO", con la aprobación y firma del Departamento de Ingeniería Biomédica, responsable de supervisar el cumplimiento de contrato, conforme a la siguiente tabla:

AÑO	MES DE PAGO
2026	Agosto
	Diciembre

Handwritten signature





VI. Persona propuesta para la adjudicación

Nombre de la Empresa Propuesta, RFC	ASESORES EN RADIACIONES, S.A. RFC ARA800729N99
Dirección Actual	Calle Sevilla No. 303 Col. Portales C.P. 03300, Alcaldía Benito Juárez Ciudad de México Correo electrónico arsa@asesoresenradiaciones.com.mx Tel 55 5538 8690 Nombre del Contacto
Nombre completo del Representante Legal, RFC	<ul style="list-style-type: none">• Carlos Rodriguez Hidalgo

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN.

Se identifica, una vez realizado el análisis técnico sobre la oferta presentada por la empresa **ASESORES EN RADIACIONES, S.A.**, que esta empresa se apega a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO antes mencionado ya que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y sus actividades comerciales están relacionadas con el servicio objeto de esta contratación que es el servicio de CALIBRACIÓN A DETECTORES DE RADIACIÓN, PRUEBAS DE FUGA A FUENTES DE RADIACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS RADIATIVO DEL AGUA RESIDUAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR, NEFROLOGÍA Y RADIO-ONCOLOGÍA.

Es oportuno entonces identificar, que de asignarse de manera directa a la empresa suscrita se obtendrán beneficios inmediatos como son:

- Eficiencia en los tiempos de atención.
- Servicio realizado de acuerdo con la NOM-012-NUCL-2016.

VII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Economía

El procedimiento de Adjudicación Directa en comparación con la Licitación Pública, permitirá obtener al Instituto un ahorro de recursos. Los costos ofertados cumplen con las condiciones de precio prevalecientes en el mercado. Se está adjudicando a **ASESORES EN RADIACIONES, S.A.**, que presentó la propuesta económica más conveniente en precio y características buscadas, garantizando con esto, cumplir con el criterio de economía ya que tal y como se evidencia en la investigación de mercado figurando un ahorro en el gasto para el Instituto.

ps



Eficacia

El procedimiento de Adjudicación Directa para el **“SERVICIO DE CALIBRACIÓN A DETECTORES DE RADIACIÓN, PRUEBAS DE FUGA A FUENTES DE RADIACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS RADIATIVO DEL AGUA RESIDUAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR, NEFROLOGÍA Y RADIO-ONCOLOGÍA”**, le permite al Instituto realizar con oportunidad y conforme a las características requeridas la contratación del servicio, obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir con los objetivos que se persigue los Departamentos de **“Medicina Nuclear, Nefrología, Radio-Oncología y Biología de la Reproducción”**, del Instituto.

El criterio de eficacia se satisface ya que las contrataciones se realizan para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración Pública Federal, en términos de las disposiciones legales aplicables. Así mismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. Para dar cumplimiento a este criterio, se realizó previamente una estimación de precios con lo que se obtiene el precio promedio y se corrobora que la contratación se ubica en el rango de Adjudicación Directa en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Eficiencia:

El procedimiento de Adjudicación Directa es el que, a diferencia del procedimiento de Licitación Pública, permite el uso racional de los recursos aprobados para el servicio y obtener las mejores condiciones de contratación, de acuerdo a las circunstancias prevalecientes al momento de realizar la investigación de mercado. Celebrar un procedimiento de contratación de Adjudicación Directa implica la generación de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsabilidades plenamente identificadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

El Instituto cuenta con la disponibilidad presupuestaria de acuerdo al oficio **No. JIB/019/2026** de fecha **23 de enero de 2026**, con **Partida número 35401**, autorizado por C.P. Ma. Teresa Ramírez Arellano, Subdirectora de Recursos Financieros, para contratar el SERVICIO DE CALIBRACIÓN A DETECTORES DE RADIACIÓN, PRUEBAS DE FUGA A FUENTES DE RADIACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS RADIATIVO DEL AGUA RESIDUAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR, NEFROLOGÍA Y RADIO-ONCOLOGÍA. Ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto de Egreso de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás leyes aplicables. Atendiendo de igual manera que la excepción que motiva la contratación seleccionada y de la cual se acredita ha seguido las etapas normativas aplicables, lo cual evita pérdida de tiempo, movimientos y recursos, brindando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la contratación.

Honradez

El criterio de honradez se cumple, debido a que los servidores públicos que prestan sus servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán asumen una postura de rectitud, responsabilidad e integridad en su actuar y no tienen ninguna relación personal ni de

Ja





negocios con el proveedor a contratar, con sus socios, o con sus representantes legales, y no existen en **ASESORES EN RADIACIONES, S.A.**, familiares ni ningún servidor público involucrado en el proceso de contratación.

Por lo que sus labores se desarrollan con estricto apego al marco jurídico aplicable, muestra de ello es que las solicitudes se sustentan en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Instituto, así como la normatividad aplicable a la materia, para realizar la contratación del servicio.

Los servidores públicos involucrados en el presente procedimiento, en cumplimiento a sus obligaciones legales, han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, dejando constancia de su apropiado comportamiento.

Transparencia

Conforme a lo establecido por la Norma Jurídica federal aplicable a las materias de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información relativa al procedimiento de Adjudicación Directa es pública ya que toda la documentación que se obtenga y que se genere en el procedimiento de contratación, como las propuestas económicas, la justificación, el contrato, etc., será pública para su consulta por la población, ya que, salvo los datos personales, no existirá ninguna otra información reservada y, por lo tanto, quedará a disposición de cualquier interesado en su consulta a través de los medios previstos por dicha Norma, con excepción de aquella cuyo acceso se encuentre condicionado y/o restringido porque actualiza algún precepto que lo tutele.

VIII. Documentación soporte

1. Cotizaciones recibidas en el procedimiento
2. Anexo Técnico firmado y rubricado
3. FO-CON- 02 Constancia de Existencia de Bienes en Almacén
4. FO-CON- 03 Requisición
5. FO-CON-04 Solicitud de Cotización
6. FO-CON-05 Investigación de mercado
7. Oficio de suficiencia presupuestal
8. Justificación Artículo 55 Primer Párrafo





IX. Lugar y Fecha de Emisión.

Se firma la presente Justificación a los 20 días del mes de febrero de 2026, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicado en: Avenida Vasco de Quiroga N° 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE

<p>ÁREA REQUERENTE</p>  <p>DR. RODRIGO HERNÁNDEZ RAMÍREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR</p>	<p>ÁREA REQUERENTE</p>  <p>DRA. CHRISTIAN HAYDEÉ FLORES BALCÁZAR JEFA DEL RADIOTERAPIA Y FÍSICA MÉDICA</p>
<p>ÁREA REQUERENTE</p>  <p>DR. RODOLFO RINCÓN PEDRERO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA</p>	<p>ÁREA REQUERENTE</p>  <p>DR. FERNANDO LARREA GALLO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN</p>
<p>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p>  <p>ING. LISSET FLORES MORENO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA</p>	

